



[La abogada de Koldo niega el soborno para silenciar las entregas de dinero en Ferraz y apunta a una 'vendetta'](#)

AEC

14/07/2026

El 'caso Koldo' escala a un nuevo nivel de gravedad que ya no solo salpica al corazón del Partido Socialista, sino que se adentra en las cloacas de la obstrucción a la justicia. La abogada de Koldo García, **Leticia de la Hoz**, ha desfilado este martes por la Audiencia Nacional en calidad de imputada para negar la acusación más grave que pesa sobre ella: haber intentado sobornar con hasta 250.000 euros a la empresaria Carmen Pano para que modificara su testimonio sobre las presuntas entregas de bolsas de dinero en la sede del PSOE en la calle Ferraz.

Frente al juez Santiago Pedraz, De la Hoz ha desplegado su estrategia de defensa, que pasa por desacreditar a la denunciante. Según fuentes

jurídicas consultadas por diversos medios, la letrada atribuye la denuncia de Pano a una **«desavenencia en una comisión en el sector de los hidrocarburos»**, dibujando un escenario de venganza personal en lugar de un intento de comprar su silencio. Además, ha negado categóricamente haber recibido fondos del PSOE para costear la defensa del exasesor de José Luis Ábalos.

La explosiva acusación que la sienta en el banquillo

La imputación de la abogada no es un hecho menor. Se produce después de que la empresaria **Carmen Pano** no solo declarase ante la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, sino que ratificara su versión ante el propio juez Pedraz el pasado 29 de junio. La versión de Pano es un torpedo directo a la línea de flotación de la defensa de Koldo y, por extensión, del entorno de Ábalos.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE CONTRIBUYENTES

Según el testimonio de Carmen Pano recogido en un informe de la UCO, la abogada le preguntó directamente qué quería a cambio de cambiar su versión. La respuesta fue sorprendentemente detallada: «La manifestante le explicó que querría 25.000 euros para ‘la boda de Leonor’ y entre 2.500 y 2.800 euros para el alquiler mensual de su casa. Por su parte, Álvaro Gallego [el chófer] añadió que él querría 15.000 euros para la compra de un coche».

Esta declaración, por su nivel de detalle, fue la que llevó al juez a citar como investigada a la propia abogada, en un giro de guion que complica enormemente la trama.

El testigo clave y su frágil memoria

En este duelo de versiones, la figura del chófer de Pano, **Álvaro Gallego**, se antojaba fundamental. Estuvo presente en las reuniones donde supuestamente se produjo el ofrecimiento. Sin embargo, su testimonio ante el juez Pedraz fue, como mínimo, ambiguo.

El chófer, testigo directo del presunto intento de soborno, declaró ante el juez que «**no recuerda**» si los ofrecimientos económicos estaban orientados a proteger específicamente al exministro José Luis Ábalos y a Koldo García. Su conveniente lapsus de memoria ni confirma ni desmiente la versión de Pano, dejando al juez con un complejo puzzle de testimonios enfrentados.

Cronología de una presunta obstrucción a la justicia

Para comprender la escalada de los acontecimientos, es crucial ordenar la secuencia de los hechos que han llevado a la imputación de la abogada de Koldo García:

Declaración inicial: Carmen Pano declara ante la UCO haber realizado entregas de dinero en la sede del PSOE en Ferraz.

Reuniones clave: Se producen encuentros entre Pano, su chófer y la abogada Leticia de la Hoz, donde Pano asegura que se le ofrece dinero para cambiar su versión.

Denuncia del soborno: La empresaria pone en conocimiento de la UCO el presunto intento de compra de su silencio.

29 de junio de 2024: Pano y su chófer declaran ante el juez Pedraz. Ella ratifica la oferta de soborno; él alega no recordar detalles clave.

16 de julio de 2024: Leticia de la Hoz declara como imputada y niega todas las acusaciones, atribuyéndolas a una venganza personal.

Apunte Jurídico

La condición de **imputada** (investigada, según la terminología actual) de Leticia de la Hoz supone un salto cualitativo en la investigación. El juez Pedraz aprecia indicios de un posible delito de obstrucción a la justicia o cohecho. Su labor ahora consiste en dirimir la credibilidad de dos testimonios radicalmente opuestos, donde la falta de memoria del tercer implicado añade una capa de complejidad y sospecha.

La trama se enreda y apunta directamente a un intento de tapar un escándalo que ya no solo afecta a contratos de mascarillas, sino a la financiación y las prácticas en la misma sede del partido que gobierna España. La palabra de una empresaria contra la de una abogada, con el futuro judicial de Koldo García y la sombra de Ábalos como telón de fondo.